



Intendencia Municipal de Puan

Corresponde Expediente N° 001/17.-

PUAN, 11 de enero de 2022.-

VISTO: el Decreto N° 1816/20 por el cual se renovó la habilitación del REMÍS, propiedad del señor ALFREDO EMILIO CABANETTES, de la localidad de Puan, y

CONSIDERANDO:

Que la habilitación caducó el día 31 de Diciembre de 2021.

Que el señor Cabanettes solicita renovación de la misma a partir del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2022, de acuerdo con los requisitos exigidos en la Ordenanza N° 6959/18.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO

DECRETA:

Artículo 1°.- Se renueva la habilitación de un vehículo para **REMÍS** propiedad del ----- señor **ALFREDO EMILIO CABANETTES**, DNI N° 10.238.559, de la localidad de Puan, Marca CHEVROLET, Modelo ONIX JOY 5P 1.4 N LS MT +, Tipo Sedan 5 Puertas, Año 2017, Dominio AC082OS, a partir del 1° de ENERO al 31 de DICIEMBRE de 2022, previo pago de la Tasa por Habilitación de Comercios, Industrias, Transporte de Pasajeros y Comisiones de la Ordenanza Impositiva vigente.

Artículo 2°.- Se da al Registro Oficial; se pasa a Tránsito, se libra la correspondiente ----- habilitación al interesado; se cumple y archiva.-

Ing. FACUNDO GUERRERO
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PUAN



Dr. FACUNDO D. CASTELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUAN

REGISTRADO BAJO NÚMERO 137